



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### MEDINACELI

Iniciado procedimiento de declaración de ruina del inmueble sito en la C/ Real nº 16 y 20 de Salinas de Medinaceli, mediante Decreto de Alcaldía de 9 de marzo de 2016, de conformidad con el Art. 326.1 de decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por el plazo de des meses, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en la *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Medinaceli, 10 de marzo de 2016.– El Alcalde, Felipe Utrilla Dupré.

779

BOPSO-36-30032016